



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025).

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	05001-31-05-007-2023-00259-00
DEMANDANTE:	OLGA CECILIA LONDOÑO CARMONA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
ASUNTO:	Allega documentos, corre traslado de recursos.

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorporan los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos por el apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA.**

Frente a los mismos, el despacho corre traslado de los recursos interpuestos a la parte demandante y codemandada de conformidad al **artículo 319 del código general del proceso,** frente al auto proferido **doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), notificado en estados del día 16 del mismo mes y año,** mediante el cual se Avocó conocimiento, se profirió orden de cúmplase lo resuelto por el superior funcional, se liquidaron costas y se ordena archivo.

Una vez se cuente con el pronunciamiento de las partes o finiquitado el término de ley procederá el despacho a resolver.

NOTIFÍQUESE



**PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ**

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f9a1426b500b83702b9a182da6545690d3ff3902479649add809fb0f2cfe4f**

Documento generado en 16/01/2025 03:18:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**